



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Ambiental / Environmental Law

1.1. Código / Course Code

17888

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa/Elective Subject

Asignatura común a todos los itinerarios

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso/ Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno/ No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Juan Antonio Chinchilla Peinado, Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo.
Despacho núm. 80
Tfno: 914977481
juanantonio.chinchilla@uam.es

Gemma M^a Minero Alejandre, Profesora Ayudante de Derecho Civil.
Despacho núm. 63
Tfno: 914978025
gemma.minero@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Juan Antonio Chinchilla Peinado, Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo.
Despacho núm. 80
Tfno: 914977481
juanantonio.chinchilla@uam.es

Gemma M^a Minero Alejandre, Profesora Ayudante de Derecho Civil.
Despacho núm. 63
Tfno: 914978025
gemma.minero@uam.es



1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Objetivo general

El objetivo general de esta asignatura es obtener conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del medio ambiente. En la medida en que el medio ambiente es objeto de protección por el ordenamiento jurídico resulta imprescindible comprender el alcance de dicha protección, los principales instrumentos jurídicos al servicio de la misma, y sus manifestaciones en la legislación sectorial.

2. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

3. Competencias específicas:

E3. Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho Ambiental.

E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



4. Resultados del aprendizaje

Los resultados de aprendizaje esperados se centran en:

- Desarrollar la capacidad para entender problemas jurídicos y la necesidad del derecho para proteger el medio ambiente
- Poseer y comprender conocimientos sobre la legislación vigente en materia de medio ambiente tanto de carácter general como sectorial – suelos, aguas, residuos, atmósfera, recursos naturales, urbanismo – y saberla manejar.
- Poseer y comprender conocimientos sobre los principales acuerdos de derecho internacional y las fuentes normativas de derecho europeo
- Poseer y comprender conocimientos sobre la estructura básica de la organización administrativa ambiental a nivel europeo y en el Estado español
- Ser capaces de aplicar los conocimientos a casos concretos, para resolver problemas y comprender las sentencias y las noticias jurídicas.
- Ser capaces de emitir juicios, mediante la reunión e interpretación de los datos relevantes
- Ser capaces de comunicar y debatir los conocimientos, los juicios y la resolución de problemas, tanto en público como por escrito.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada y realización de unos test *on line* previos a cada clase magistral.

2. Programa:

Clase 1: El medio ambiente como objeto de regulación jurídica. Ordenación del Territorio y Urbanismo. El desarrollo sostenible.

Clase 2: Derecho fundamental y competencia de las Administraciones. La distribución de competencias entre la UE, el Estado, las CCAA y las EELL.

Clase 3: La evaluación ambiental de planes y proyectos.

Clase 4: Autorización ambiental integrada. Actividades comunicadas y declaraciones responsables en materia medio ambiental.

Clase 5: El derecho a la protección del medio ambiente: información, participación y acceso al control jurisdiccional.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

Clase 6: La responsabilidad administrativa por daños medioambientales.

Clase 7: El régimen jurídico de la protección de la calidad de las aguas continentales y marinas.

Clase 8: El régimen jurídico de los espacios naturales. La protección de los Montes.

Clase 9: El régimen jurídico de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

Clase 10: El régimen jurídico de los residuos

Clase 11: La acción de responsabilidad civil por daño medioambiental. Tipo de responsabilidad y límites.

Clase 12: Molestias medioambientales como hipótesis de daños morales.

Clase 13: Régimen general y subsidiario de responsabilidad civil. Doctrina del riesgo. Regímenes especiales.

Clase 14: Reparación del daño ambiental. El seguro de responsabilidad civil ambiental y otras garantías financieras.

Clase 15: Aspectos procesales de la acción de responsabilidad civil: legitimación activa, prescripción de la acción y jurisdicción competente.

3. Temario:

No existe temario distinto al programa, al adoptarse como criterio la evaluación continua del alumno.



B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

La organización y diseño concreto de las actividades de cada seminario se establecerá en la página de moodle de la asignatura, consistiendo en la realización de informes, resolución de casos prácticos o en la elaboración de documentos jurídicos.

Seminario 1:

- Presentación de la metodología de trabajo.

Seminario 2:

- Competencias de las Entidades Locales en la regulación del medio Ambiente.

Seminario 3:

- Evaluación ambiental de un proyecto

Seminario 4:

- Derecho de acceso a la información medioambiental

Seminario 5:

- Responsabilidad administrativa por daños al medioambiente.

Seminario 6:

- Calidad de las aguas continentales

Seminario 7:

- Protección de los espacios naturales.

Seminario 8:

- Protección frente a la contaminación acústica.

Seminario 9:

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

— Residuos.

Seminario 10:

— Responsabilidad civil objetiva.

Seminario 11:

— Medioambiente y derecho a la privacidad.

Seminario 12:

— Doctrina del riesgo. Responsabilidades civiles especiales.

Seminario 13:

— Vías de reparación del daño ambiental.

Seminario 14:

— Planteamiento de una acción de responsabilidad civil por daño ambiental.

3. Materiales:

Los materiales de cada seminario estarán a disposición del alumno en el espacio de moodle de la asignatura.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Se realizarán dos tutorías a lo largo del cuatrimestre, de carácter virtual a través del correspondiente foro de moodle, donde se tratará de fomentar el autoaprendizaje del alumno a través del planteamiento de dudas y resolución de otras planteadas por otros alumnos.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

- ARANA GARCÍA, Estanislao. Derecho ambiental (adaptado al EEES), Editorial Tecnos, Madrid.
- LOZANO CUTANDA, Blanca: Derecho ambiental administrativo, Editorial Dykinson, Madrid.
- ESTEVE PARDO, José, Derecho del Medio Ambiente, Editorial Marcial Pons, Madrid.
- ÁLVAREZ LATA, Natalia, «Responsabilidad civil por daños al medio ambiente», Tratado de responsabilidad civil, coord. Luis Fernando Reglero Campos, Vol. 3, 2008, Thomson



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

Aranzadi, Navarra, págs. 35-141.

- CORDERO LOBATO, Encarna, «Derecho de daños y medio ambiente», Lecciones de Derecho de Medio Ambiente, coord. Luis Ortega Álvarez, 2002, Lex Nova, págs. 479-504.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

2. Métodos Docentes / Teaching methods

— Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada, controlándose a través de un test *on line* previo a la clase magistral.
- En la clase teórica el profesor presenta sistemáticamente la materia correspondiente. Lo relevante no debe ser que se expongan en esta clase todos los detalles de una cuestión, sino, precisamente, que se ofrezca un marco sistemático, en el que el estudiante sea capaz de integrar ordenada y coherentemente los contenidos a los que se acerque por vías diversas (lecturas recomendadas, casos prácticos, estudio personal de los textos legislativos, etc.).

A. Seminarios / Seminars:

Las clases prácticas en aula corresponden a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas, mediante la discusión de casos reales, resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y noticias periodísticas sobre casos problemáticos relativos al medio ambiente y el derecho. Todas las prácticas se realizan con base en documentación y materiales a disposición del alumno en el momento del inicio del curso.

Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba:

Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso deberán entregar los casos prácticos y actividades realizadas en los seminarios antes de su incorporación, así como realizar los test on line de las clases magistrales realizadas.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

Los casos prácticos y actividades a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior se entregarán antes de que finalicen los seminarios. La fecha de la realización de la prueba evaluable se fijará de común acuerdo entre el profesor de las clases de seminario y el alumno.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	2 (horas y mns.). x 15 semanas = 30 horas/curso
Asistencia a seminarios	2 (horas y mns.). x 14 semanas = 28 horas/curso
Asistencia a tutorías	(2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	20 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	70 horas/curso
Preparación y realización prueba final	0 horas/curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

— Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- La evaluación constará de dos componentes: los test on line previos a las clases magistrales, que tendrán un valor del 10% sobre la nota final, y la valoración de las actividades de evaluación continua de los seminarios, que tendrán un valor del 45% sobre la nota final de la asignatura.
- Corresponderá la calificación de "0- SUSPENSO" en toda la parte relativa a la evaluación continua a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas y actividades previstas en la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

1.2. Evaluación en tutorías (si procede):

- La evaluación de la participación en las tutorías on line atenderá a la calidad de la participación, teniendo un valor del 5% sobre la nota final de la asignatura.

2. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
- haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas;
- haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la evaluación continua.

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



- Objeto y contenido:
- Modelo de examen: resolución de preguntas y supuestos.
- Materia objeto de examen: la contenida en el temario.
- Fecha y lugar de celebración: consultar calendario de pruebas finales en la web de la Facultad.
- Será necesario obtener en la prueba final una calificación, como mínimo, de 3 sobre 10 para que la calificación obtenida en la evaluación continua pueda hacer media con dicha prueba final.

3. Calificación final:

- Porcentaje examen final: 40%
-
- Porcentaje calificación test on line: 10 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios: 45 %
- Porcentaje participación en tutorías: 5 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos de asistencia y realización del 80% de los seminarios.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”, sino que en este caso corresponderá la calificación de 0-SUSPENSO.

— Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de evaluación continua (test on line, seminarios y foros).

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

- Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases seminario pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases seminario y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Dicha prueba final incluirá la resolución de preguntas cortas.
- Los estudiantes de segunda matrícula que no hubieran cumplido los requisitos anteriores, o que, habiéndolos cumplido, opten por la no conservación de la nota de seminarios, siguen el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Ambiental
Código: 17888
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Asignatura común a todos los itinerarios
Número de créditos: 6 ECTS
Grupo: 811

5. Cronograma de Actividades (opcional)* / Activities Cronogram (optional)*

El cronograma de actividades figura con detalle en la página web de la asignatura en www.uam-virtual.es.